



## **INFORME DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL GESTIÓN 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

<b>INFORME DE LABORES 2022.....</b>	<b>1</b>
<b>Sesiones Consejo Superior.....</b>	<b>1</b>
<b>Asuntos turnados para estudio y elaboración de proyectos de resolución .....</b>	<b>2</b>
<b>Requerimientos de Oficinas y Despachos para el 2023 .....</b>	<b>3</b>
<b>Requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de     Proyectos Operativos y Proyectos estratégicos 2022. ....</b>	<b>4</b>
<b>Modelo Integral del Proceso Penal.....</b>	<b>7</b>
<b>Infraestructura.....</b>	<b>11</b>
<b>Asuntos disciplinarios. ....</b>	<b>20</b>
<b>Campaña con el Departamento de Presa y Comunicación 2021-2022.....</b>	<b>21</b>
<b>Reuniones Directores y Directoras, Jefes y Jefas de Departamentales.....</b>	<b>22</b>
<b>Visitas realizadas a los despachos judiciales.....</b>	<b>23</b>
<b>Oficinas visitadas con objetivos específicos.....</b>	<b>24</b>
<b>Actividades especiales .....</b>	<b>25</b>
<b>Disposiciones asociadas al COVID-19.....</b>	<b>26</b>
<b>Acciones tomadas por la emergencia nacional ante los ciberataques. ....</b>	<b>27</b>
<b>Integración de Comisiones y grupos de trabajo.....</b>	<b>28</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>30</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Superior fue creado mediante la ley N° 7333 del 5 de mayo de 1993, publicada en el Alcance N° 24 de la Gaceta N° 124 del 1° de julio de ese año.

En cumplimiento del artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se rinde el informe anual a la Corte Suprema de Justicia sobre el funcionamiento de los tribunales, direcciones, departamentos y oficinas del Poder Judicial. El presente informe de labores incluye las principales actividades realizadas por el Consejo Superior con el propósito de mejorar la administración de justicia y procurar un servicio calidad en los diferentes ámbitos de este Poder de la República.

El informe contiene el resultado de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos. Además, contemplan datos cuantitativos de las sesiones de ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior del Poder Judicial, además de los datos de asuntos turnados para estudios.

Como órgano encargado de ejercer la administración y disciplina del Poder Judicial, se incluye un apartado donde se contiene los datos correspondientes a las sanciones disciplinarias conocidas en alzada. Además, para este periodo se realizó una campaña donde se le hace conciencia al funcionario judicial del deber de brindar el servicio de forma oportuna y sin retrasos, de garantizar el buen servicio a las personas usuarias, mantener las buenas relaciones entre el personal a cargo, entre otros.

Asimismo, se hace un resumen de los requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de Proyectos Operativos y Proyectos estratégicos 2022 y los requerimientos para las Oficinas y Despachos para el 2023.

En cumplimiento de la labor de supervisión que establece la Ley Orgánica de la Institución, en su artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se registran las

oficinas que fueron visitadas por las señoras integrantes y el señor integrante del Consejo Superior.

Además, se cuenta con un apartado donde se incluyen las acciones realizadas referente a la emergencia nacional ante los ciberataques los cuales han tenido gran impacto en las diferentes instituciones estatales producto a los hackeos en sus diferentes sistemas tecnológicos.

Por otra parte, se detallan las acciones referentes a la continuidad de los servicios y las diferentes disposiciones relacionadas al COVID-19.

Finaliza el informe realizando un resumen de la Integración de Comisiones y grupos de trabajo de lo cual cada integrante participa con el fin de realizar aportes a la gestión administrativa y técnica del Poder Judicial.

Para las labores encomendadas por la Ley a este órgano se ha contado con el apoyo de las diferentes direcciones administrativas tales como Dirección Ejecutiva, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Planificación, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnología de la Información, Centro de Apoyo de la Función Jurisdiccional, Escuela Judicial, Despacho de la Presidencia, Departamento de Trabajo Social, Secretaria General de la Corte, la oficina de Protocolo y Relaciones Públicas, entre otras dependencias judiciales.

## INFORME DE LABORES 2022

### Sesiones Consejo Superior

Esta sección contiene datos respecto las tareas realizadas por el Consejo Superior, lo cual brinda una óptica macro respecto de su labor, fundamentada principalmente en variables cuantitativas como la cantidad de sesiones realizadas y asuntos resueltos de forma ordinaria por este Órgano.

El Consejo Superior, sesiona ordinariamente como mínimo dos veces por semana y, extraordinariamente cuando sea así se requiera, a continuación; podemos detallar las **sesiones realizadas y aprobadas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022**, se puede observar que se realizaron un total de **113 sesiones** en las cuales se tomaron en total **6967 acuerdos**, conforme el siguiente detalle:

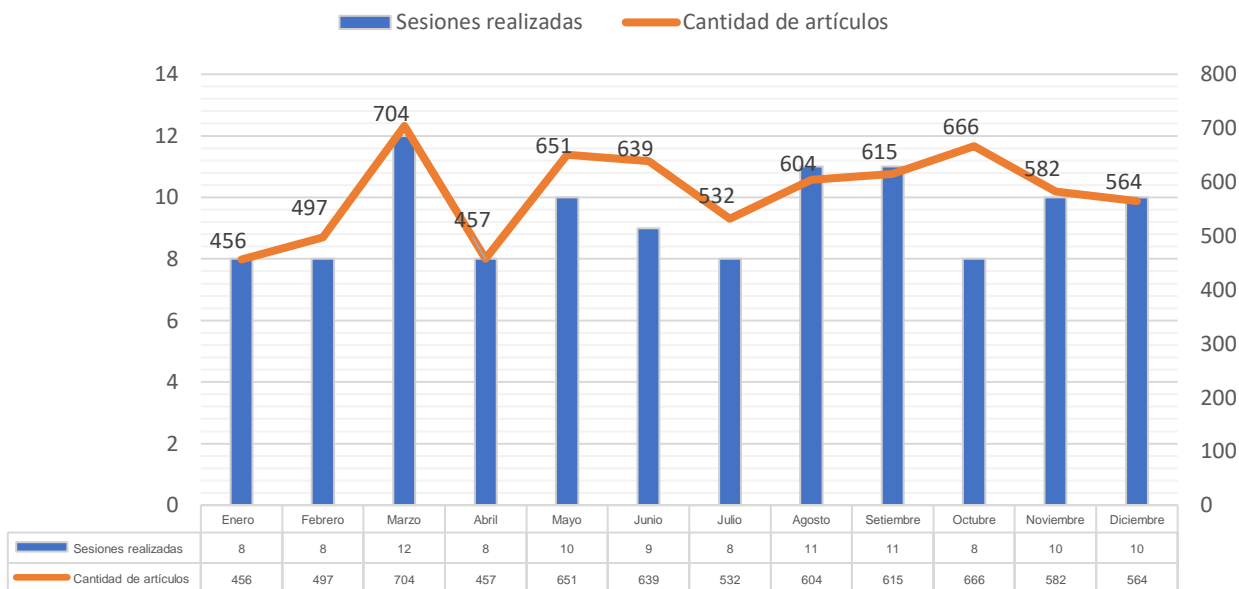
CONSEJO SUPERIOR 2022			
TRIMESTRE	SESIONES REALIZADAS	ACTAS APROBADAS	Cantidad de artículos
Enero-Marzo	28	27	1657
Abril-Junio	27	27	1747
Julio-Setiembre	30	28	1751
Octubre- Diciembre	28	26	1812
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>108</b>	<b>6967</b>

Con la finalidad de realizar un trabajo oportuno y eficiente en las decisiones en el ejercicio presupuestario, se aprobó la propuesta de cronograma de reuniones de trabajo y sesiones extraordinarias del proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto 2023 planteado por la Dirección de Planificación, en el siguiente cuadro se puede visualizar las sesiones de trabajo, así como las sesiones extraordinarias de presupuesto realizadas.

CONSEJO SUPERIOR - PRESUPUESTO-2022			
TRIMESTRE	Sesiones de trabajo.	SESIONES REALIZADAS	ACTAS APROBADAS
ENERO-MARZO	2	1	0
ABRIL-JUNIO	1	3	4
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

En el siguiente gráfico se muestran las sesiones realizadas y la cantidad de artículos aprobados de manera mensual.

## Sesiones del Consejo Superior 2022



Elaboración propia del CS.

### Asuntos turnados para estudio y elaboración de proyectos de resolución

En el siguiente apartado, se incluye la cantidad de asuntos turnados para estudio de las señoras integrantes y el señor integrante del Consejo Superior los cuales por la complejidad de los informes se elaboró el respectivo proyecto de resolución o proyecto de acuerdo, fundamentado con las propuestas de aplicación correspondientes.

Se debe indicar que en algunos casos se coordinaron reuniones con el ente técnico con el fin de esclarecer dudas de los informes dada su complejidad y trascendencia para la institución.

Asuntos Turnados para estudio	Total	%
Disciplinarios por Apelación	85	10.88%
Estudio Departamento Proveeduría	82	10.50%
Reconsideraciones // Apelaciones.	113	14.47%
Estudio Departamento Planificación	251	32.14%
Estudio Dirección Gestión Humana	14	1.79%
Estudio Dirección de Tecnología de la Información	1	0.13%
Informes de Auditoría	21	2.69%
Actas de Visitas	66	8.45%
Otros	148	18.95%

<b>Total</b>	<b>781</b>	<b>100%</b>
--------------	------------	-------------

Como se puede observar en el cuadro anterior, el 32,14% corresponde a informes de la Dirección de Planificación, el 25.35% pertenecen asuntos disciplinarios por apelación y reconsideraciones, el 23.53% proveniente de estudios administrativos de la Auditoría Judicial, Actas de visita, Departamento de Proveeduría, finalmente el 18.95% correspondientes a otros asuntos.



### Requerimientos de Oficinas y Despachos para el 2023

Dentro de las actividades que le corresponde ejecutar al Consejo Superior, se encuentra la elaboración del anteproyecto de presupuesto, labor fundamental para el funcionamiento de este Poder de la República.

En la elaboración del presupuesto anual de la Institución se comienza a preparar en febrero de cada año, para la aprobación de Corte y posterior trámite en el Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa, a fin de disponer de los recursos económicos para la ejecución presupuestaria del siguiente ejercicio fiscal.

Esta labor se respalda en el trabajo de la Dirección de Planificación quien es el encargado de recopilar las necesidades institucionales en todo el país, realizar una valoración de requerimientos, priorizarlos y presentar al Consejo un detalle de las

necesidades, con recomendaciones técnicas, ajustadas a las posibilidades presupuestarias que se nos impone y que cada año son menos los recursos disponibles para la Administración de Justicia y los Órganos Auxiliares.

Este proceso de recopilación de necesidades institucionales y análisis de prioridades permitió al Consejo Superior elaborar el borrador de presupuesto 2023, con las diferentes limitaciones presupuestarias permitió aprobar para los diferentes programas 20 plazas de las cuales 10 fueron ordinarias y 10 extraordinarias, como seguidamente se detalla:

#### RESUMEN GENERAL PLAZAS APROBADAS PARA 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	7	0	7
927 Servicio Jurisdiccional	0	2	2
951 Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones	3	8	11
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

#### Requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de Proyectos Operativos y Proyectos estratégicos 2022.

El Consejo Superior se ha enfocado en reforzar despachos según sus necesidades y posibilidades institucionales, en conjunto con los órganos técnicos han tratado de organizar el recurso humano en la medida de lo posible, tratando de atacar las principales necesidades, con la finalidad de mejorar la gestión y seguimiento de los permisos con goce de salario otorgados bajo el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que fueron gestionadas ante este Consejo, debían ajustarse a la Metodología de Administración de Proyectos, por lo que se solicitó a cada despacho u oficina elaborar un Plan de Trabajo y remitirlo a la Dirección de Planificación, con el detalle de los plazos y resultados esperados en un tiempo determinado, para concretar la necesidad real de los recursos asignados bajo esa modalidad.

A continuación, se detallan los requerimientos en los distintos ámbitos del Poder Judicial por medio de Proyectos Operativos y Proyectos Estratégicos distribuidos por programas:

- **Programa 926, “Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo”**, se han aprobado permisos para: Política de tratamiento de métodos alternos de resolución de conflictos, Política de Comunicación Integral, Automatización de Indicadores de Gestión, Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional), Sistema de Gestión del Plan Estratégico Institucional, Implementación del Código Procesal de Familia, Desarrollo e Implantación Sistema Observatorio Judicial, Herramienta para la despersonalización de documentos judiciales, Sistematización de base de datos de conocimiento de resoluciones, Sistema de Gestión de Capacitación, Automatización de Indicadores de Gestión, Sistema de Gestión del Plan Estratégico Institucional,



Modelo de Gestión de Presupuestos Plurianuales, Implementación del Sistema de Compras Públicas, Plan de trabajo para la mejora del proceso de contratación administrativa, Publicación electrónica del Boletín Judicial, a través del Departamento de Artes Gráficas, Nueva versión del Sistema de Gestión de despachos judiciales, Rediseño y Migración de Telefonía IP, Migración del Sistema Integrado de Ejecución Presupuestario (SIGA-PJ), Implantación del Nuevo Sistema de Gestión, Plan para la atención y gestión de los Servicios Tecnológicos del Poder Judicial, Sistema de Formulación y Ejecución Presupuestaria para Remuneraciones, Variaciones en el Sistema de Pago, Reglamentos y Procedimientos producto de la Ley 9635 Implementación del Código Procesal de Familia, Atención de personas usuarias en el servicio de gestión en línea y audiencias virtuales, Mejoras de Penal Implementación del Sistema de Compras Públicas, Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-PJ), Plan de trabajo para la mejora del proceso de contratación administrativa, Manejo de Bienes en Comiso, Migración del Sistema Integrado de Ejecución Presupuestario (SIGA-PJ), Sistema de Formulación y Ejecución Presupuestaria para Remuneraciones, Política Integral de Bienestar y Salud Laboral, Variaciones en el Sistema de Pago, Reglamentos y Procedimientos producto de la Ley 9635, Control y Análisis de datos, para la formulación y ejecución presupuestaria, derivadas de la implementación de la Ley 9635, Implementación de la metodología para la aplicación de las pruebas de conocimientos en los concursos para los puestos de la Judicatura, Plan de trabajo para la gestión de nombramientos de puestos en la Dirección de Gestión Humana, Diseño, planeamiento, ejecución y evaluación de actividades de formación del Eje Calidad de Vida y del Eje Entrenamiento o Capacitación, Rectificación de monto de jubilación y determinación de las sumas giradas de más a las personas jubiladas judiciales, Plan de trabajo para la mejora del proceso de contratación administrativa, Plan de trabajo para la instrucción de los Procedimientos Administrativos Ordinarios, Plan de trabajo para la mejora del trámite de recuperación patrimonial por responsabilidad civil, Plan de descongestionamiento de Procesos del Tribunal de la Inspección Judicial, plan de trabajo para el apoyo a las visitas a los despachos jurisdiccionales y descongestionamiento de causas complejas, Programa de Justicia Restaurativa para el bienestar del personal judicial, Política para el Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas en el Poder Judicial y Actualización de la Política para el acceso a la justicia de personas en situación de discapacidad y su Plan de Acción, Mejora del Proceso de Contratación Administrativa, proyecto de descongestionamiento de referencias de la materia civil, Proyecto de implementación de acciones de mejora, modificación y adaptación institucional a la nueva Ley N° 9986, denominada “Ley General de Contratación Pública”, “Plan para la atención y gestión de los Servicios Tecnológicos del Poder Judicial”, “Proyecto de implementación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada”, Proyecto de elaboración de un manual y un curso virtual sobre el tema de “Litigio con perspectiva de Género”, Plan de trabajo para el análisis de proyectos de ley e Implementación de las normas relativas al régimen de empleo público en el Poder Judicial.

- **Programa 927, “Servicio Jurisdiccional”**, se han aprobado permisos para: Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional), Planes de Descongestionamiento de materia Civil, materia Laboral, Implementación del Código Procesal de Familia, Desarrollo e Implantación Sistema Observatorio Judicial, Implantación del Nuevo Sistema de Gestión, Plan para la atención y gestión de los Servicios Tecnológicos del Poder Judicial, Plan de trabajo para la atención de solicitudes de criterios, informes y estudios de los órganos superiores, Plan de descongestionamiento de Procesos del Tribunal de la Inspección Judicial, Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional), Programa de Justicia Restaurativa para el bienestar del personal judicial, Proyecto de Apoyo Técnico para la Implementación de Justicia Restaurativa, Plan de trabajo para la reducción del circulante activo en mora en fase de consulta de competencia, Plan de trabajo para la gestión de los procesos de Exequátur y Cartas Rogatorias, Plan de trabajo para la gestión de labores de la Vicepresidencia de la Corte, Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional), Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional), Planes de Descongestionamiento para la materia de Cobro Judicial, Modelo Penal.
- **Programa 928, Organismo de Investigación Judicial**, de los permisos podemos mencionar: Plan de trabajo para la mejora del proceso de contratación administrativa, Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional), Modernización del Depósito de Objetos Decomisados, Sistema de Gestión de Celdas, Consolidación de equipo multidisciplinario en criminalística, Fortalecimiento del Sistema Expediente Criminal Único, Logística y Ejecución de Cooperación Internacional, Implementar y validar dos metodologías de análisis de material vegetal sospechoso para distinguir entre cáñamo y marihuana, Sistema Único Policial Especializado en la Resolución de la Criminalidad común, Organizada y la Prevención (SUPERCOP), Plan para el abordaje de la problemática en la atención de aperturas de indicios digitales y tramitación de casos de la Sección Especializada Contra el Cibercrimen, Optimización de la tramitología en los procesos de gestión humana, Mejoramiento de la eficiencia de la plataforma administrativa de las Sedes Regionales del Organismo de Investigación Judicial 2021, Plan de actualización de la base de datos del Archivo Criminal sistemas ECU – AFIS, Plan de trabajo para el traslado de Personas Fallecidas
- **Programa 929 “Ministerio Público”**, se ha apoyado con recursos para: Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional), Modelo de abordaje de casos penales de crimen organizado, Estrategia de Capacitación del Ministerio Público, Programa de capacitación en Justicia Restaurativa, Rezago y Archivos Fiscales, Fortalecer el Proceso de Reclutamiento y Selección para Fiscales del Ministerio Público.
- **Programa 930 “Defensa Pública”**, se ha otorgador permisos para: Estrategia de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública, Estrategias de Coordinación de la Defensa Pública, Actualización de los estados procesales, Implantación del Sistema de Seguimiento de Casos, Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional), Plan de descongestionamiento de Procesos del Tribunal de la

Inspección Judicial, reformas al Capítulo de Régimen Disciplinario de la Ley Orgánica del Poder Judicial, proyecto “Procedimiento y Depuración de dineros por costas y Honorarios”, Manual para el curso “Elementos fundamentales del proceso penal”, “Mejora integral en la prestación de los servicios que brinda la Defensa Pública a la población privada de la libertad sentenciada a través del reforzamiento de las oficinas de Liberia, Alajuela, Limón, Pococí, Pérez Zeledón, Cartago y Puntarenas”, Respuesta a solicitudes de revisión en la Defensa Pública y plan de descongestionamiento de la Comisión de Relaciones Laborales.

### Modelo Integral del Proceso Penal

Este proyecto de descongestionamiento y reducción de plazos en materia penal, tienen el propósito de reducir la morosidad y acortar los tiempos de señalamientos de debates y resolución.

En atención al apartado anterior, cada uno de los planes cuentan sus respectivas cuotas de trabajo y planes remediales y se mantienen un seguimiento individualizado por parte de un equipo de trabajo de la Dirección de Planificación.

A continuación, se detalla el desglose detallado de los Tribunales, que, por su estructura ordinaria, no tienen recurso suficiente ni siquiera para integrar una sección colegiada o requieren ser reforzados y que se demanda la necesidad de prorrogarlas:

Programa	Oficina	Categoría Proyecto	Código proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Puesto	Cantidad Recursos
926 Dirección Administración y Otros Órganos de Apoyo	Dirección de Tecnología de la Información	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional) <sup>1</sup>	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1
					PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	1
					PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	1
					PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	1
					PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	1
	Dirección de Planificación	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	PROFESIONAL 2	1
					COORDINADOR DE UNIDAD 3	1

<sup>1</sup> Mediante correo electrónico del viernes 11 de marzo de 2022, se informa que los 5 puestos de Profesional en Informática del proyecto 0122-DTI-P21 denominado Mejoras de Penal, deben trasladarse al proyecto 0110-PLA-P04 Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional).

Programa	Oficina	Categoría Proyecto	Código proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Puesto	Cantidad Recursos
<b>927-Servicio Jurisdiccional</b>	Juzgado Penal de Garabito	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	TÉCNICO JUDICIAL 2	1
	Sala Tercera	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	PROFESIONAL EN DERECHO 3B	1
	Tribunal de Quepos	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	TÉCNICO JUDICIAL 3	1
	Trib Apel Sent II CJ Guanacaste, Santa Cruz	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ 5	1
					TÉCNICO JUDICIAL 3	1
					TÉCNICO SUPERNUMERARIO	1
	Trib Apel Sentencia San Ramón	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ 5	1
	Tribunal de Alajuela	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ 1	1
					JUEZ 4	1
					JUEZ 4	1
					JUEZ 4	1
					JUEZ 4	1
					TÉCNICO JUDICIAL 3	1
					TÉCNICO JUDICIAL 3	1
	Tribunal de Cañas	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ 4	1
					JUEZ 4	1
					TÉCNICO JUDICIAL 3	1
					TÉCNICO SUPERNUMERARIO	1
	Tribunal de Corredores	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ SUPERNUMERARIO	1
					JUEZ 4	1
JUEZ 4					1	
JUEZ 4					1	

Programa	Oficina	Categoría Proyecto	Código proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Puesto	Cantidad Recursos
					TÉCNICO JUDICIAL 3	1
					TÉCNICO JUDICIAL 3	1
	Tribunal de Limón	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ 4	1
JUEZ 4					1	
JUEZ 4					1	
TÉCNICO JUDICIAL 3					1	
JUEZ 1					1	
JUEZ 1					1	
JUEZ 4					1	
	Tribunal de Quepos	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ 4	1
JUEZ 4					1	
TÉCNICO JUDICIAL 3					1	
	Tribunal de Santa Cruz	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ 4	1
TÉCNICO JUDICIAL 3					1	
TÉCNICO JUDICIAL 3					1	
	Tribunal de Siquirres	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	TÉCNICO JUDICIAL 3	1
TÉCNICO JUDICIAL 3					1	
	Tribunal de Turrialba	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ 4	1
TÉCNICO JUDICIAL 3					1	
TÉCNICO JUDICIAL 3					1	
	Tribunal Penal de Liberia	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ 4	1
	Tribunal Penal de Sarapiquí	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	JUEZ 4	1
					TÉCNICO JUDICIAL 3	1

Programa	Oficina	Categoría Proyecto	Código proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Puesto	Cantidad Recursos
					TÉCNICO SUPERNUMERARIO	1
<b>928-Organismo de Investigación Judicial</b>	Organismo de Investigación Judicial	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	CUSTODIO DE DETENIDOS	1
					CUSTODIO DE DETENIDOS	1
					CUSTODIO DE DETENIDOS	1
					CUSTODIO DE DETENIDOS	1
					CUSTODIO DE DETENIDOS	1
					CUSTODIO DE DETENIDOS	1
					CUSTODIO DE DETENIDOS	1
					CUSTODIO DE DETENIDOS	1
					CUSTODIO DE DETENIDOS	1
					CUSTODIO DE DETENIDOS	1
<b>929-Ministerio Público</b>	Ministerio Público	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal (Ámbito Jurisdiccional)	FISCAL AUXILIAR	1
					FISCAL AUXILIAR	1
					FISCAL AUXILIAR	1
					FISCAL AUXILIAR	1
					FISCAL AUXILIAR	1
					FISCAL AUXILIAR	1
					FISCAL AUXILIAR	1
					FISCAL AUXILIAR	1
					FISCAL AUXILIAR	1
					FISCAL AUXILIAR	1
					TÉCNICO JUDICIAL 2	1
					TÉCNICO JUDICIAL 2	1
<b>930-Defensa Pública</b>	Defensa Pública	Proyecto Modelo Penal	0110-PLA-P04	Mejora del Proceso Penal	DEFENSOR PÚBLICO	1

Programa	Oficina	Categoría Proyecto	Código proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Puesto	Cantidad Recursos
				(Ámbito Jurisdiccional)	DEFENSOR PÚBLICO	1
					DEFENSOR PÚBLICO	1
					DEFENSOR PÚBLICO	1
					DEFENSOR PÚBLICO	1
<b>Total permisos Modelo Penal:</b>						<b>81</b>

### **Infraestructura.**

Las limitaciones al Presupuestario para el Anteproyecto de Presupuesto 2023, también cuenta con un límite el cual viene a raíz de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas la cual implica limitaciones de crecimiento presupuestario desde el 2020, y bajo el supuesto de que se mantendrán las mismas medidas de contención del gasto por lo que nuevamente no habrá posibilidad de un incremento en el presupuesto.

A pesar de las limitaciones presupuestarias que ha sufrido el Poder Judicial, con el soporte del Departamento de Servicios Generales, la Dirección Ejecutiva y el apoyo de la Comisión de Construcciones, el Poder Judicial logran realizar obras constructivas de gran impacto, permitiendo poner al servicio de comunidades nuevas instalaciones, mejoras y desarrollo de la infraestructura.

Seguidamente se muestran datos sobre proyectos de obras de impacto realizados a través del Contralo del Fideicomiso Inmobiliario del Poder Judicial suscrito con el Banco de Costa Rica:

#### **a- Edificio Torre Judicial**

Para el año 2022 se inauguró la Torre Judicial, el cual genera un ahorro en alquileres de ₡1.340.660.049.63 al año, al albergar las oficinas del Primer Circuito Judicial de San José de las materias Civil, Laboral, Justicia Restaurativa, Seguridad Social, Defensa Pública Laboral y salas de audiencia de Familia.

#### **b- Orden de inicio para el edificio de la Sala Constitucional**

En sesión N° 46-2022 celebrada el 31 de mayo del 2022, artículo XLVI, se tomó nota del acuerdo tomado por la Comisión de Construcciones tomado en la sesión extraordinaria N° 3-2022, celebrada el 25 de mayo de 2022, artículo único, y se aprobó la orden de inicio para realizar la compra de un terreno para la construcción de un edificio para uso de la Sala Constitucional, para lo cual la Dirección Ejecutiva

realizara los trámites correspondientes con el Banco de Costa Rica para la adenda al contrato de Fideicomiso.

### **c- Orden de inicio para Tribunales de Justicia de Quepos.**

En el Consejo Superior en sesión N° 75-2022 celebrada el 01 de setiembre del 2022, artículo LVII, acogió el acuerdo tomado por la Comisión de Construcciones y autorizó que se inicie con los trámites pertinentes para que se brinde la orden de inicio del proyecto de Tribunales de Justicia de Quepos al Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial-BCR 2015. Asimismo, se aprobó el traslado de ₡4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones) que se mantienen en cuentas del Fideicomiso para crear un subfondo para este nuevo proyecto.

Posteriormente, en sesión 87-2022 del 06 de octubre del 2022, artículo LXI, se acogió el acuerdo tomado por la Comisión de Construcciones, en sesión N° 6-2022, y se aprobó el inicio al desarrollo del proyecto constructivo de Tribunales de Justicia de Quepos, a través del Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial 2015, considerando lo ya acordado en sesión N° 75-2022 celebrada el 1 de setiembre del 2022, artículo LVII. Además, se hizo de conocimiento al Banco de Costa Rica como fiduciario para que disponga lo correspondiente a la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Finalmente, en sesión N° 91-2022 celebrada el 20 de octubre del 2022, artículo I, se tuvo por presentado el recurso de revisión planteado por las personas integrantes Álvarez Acosta, Bonilla Garro, Carmona Castro y Pizarro Gutiérrez al artículo LXI del Acta N°87-22, el cual se acogió la revisión presentada y se resolverá en una sesión posterior, debido a que de previo se remitirá este asunto al Despacho de la Presidencia para que coordine una reunión entre el Señor Presidente de la Corte, Magistrado Aguirre, y el Ministro de Hacienda, a fin de exponerle lo antecedentes del caso.

### **d- Edificio Puntarenas**

Continúan las obras de construcción en el edificio de Puntarenas al mes de setiembre el avance general del proyecto es de un 74%, y el de la construcción supera el 50%. Se proyecta que la recepción provisional del inmueble se dé para el primer semestre del 2023.

El proyecto mantendrá la Certificación LEED, que busca evaluar y trazar estrategias que garantizan el mejor desempeño del Proyecto.

Este inmueble albergará una población Judicial de 368 personas servidores y un total de 31 oficinas y el edificio genera un ahorro estimado en alquileres de ₡609.553.759.68 al año.

A continuación, se detalla el avance de las obras al mes de setiembre 2022.





De seguido se muestra proyecto realizado mediante un empréstito con el BCIE:

**e- Complejo Judicial para el Poder Judicial en la localidad de Buenos Aires.**

A través de múltiples esfuerzos realizados por la diferentes entes técnicos, el Consejo Superior en sesión N° 95-2021 celebrada el 04 de noviembre de 2021, artículo XII, una vez analizada la gestión de la Dirección Ejecutiva aprobó la versión actualizada del proyecto “Consultoría y Construcción de un Complejo Judicial para el Poder Judicial en Buenos Aires de Puntarenas”. Además, se aprobó la conformación de la Unidad Ejecutora el cual era destinada para realizar el seguimiento del proyecto.

El Consejo Superior en sesión N° 69-2022 celebrada el 16 de agosto de 2022, tuvo por conocido el acuerdo de la Comisión de Construcciones, referente a la solicitud a la obtención del crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el “Programa de Obras de Infraestructura Penitenciaria en Costa Rica y la Construcción del Complejo Judicial en Buenos Aires de Puntarenas”. Además, se tomó nota de que el Poder Judicial continuará avanzando en el seguimiento de cooperación que está en ejecución para los estudios de preinversión del Complejo Judicial.

En atención a lo anterior, se muestran detalles de la descripción del proyecto:

El Complejo estará conformado por dos edificaciones, el primer edificio será un edificio que albergará un complejo forense de 1.168,07 m<sup>2</sup>, acondicionado con equipo tecnológico de punta para la realización de autopsias y atención de medicina legal para personas vivas. Esta infraestructura contempla la construcción de una planta de tratamiento para los residuos emanados de las funciones propias de la morgue.



El segundo edificio de aproximadamente 5.612 m<sup>2</sup> y alojará a 12 oficinas judiciales, como por ejemplo Juzgados Penal, Civil y Contravencional, Tribunales de Juicio, Fiscalía, Defensa Publica y Subdelegación del Organismo de Investigación Judicial; así como aproximadamente 127 m<sup>2</sup> para ubicar a un nuevo Juzgado Especializado

en la atención a Personas Indígenas. Además, también se incluyen salas de juicio, oficinas administrativas, servicios sanitarios. Cabe indicar que nueve de esas oficinas se encuentren en la periferia de la zona en locales alquilados por el Poder Judicial a terceros y en el edificio propio del Poder Judicial, las demás no han sido creadas por falta de espacios físicos.

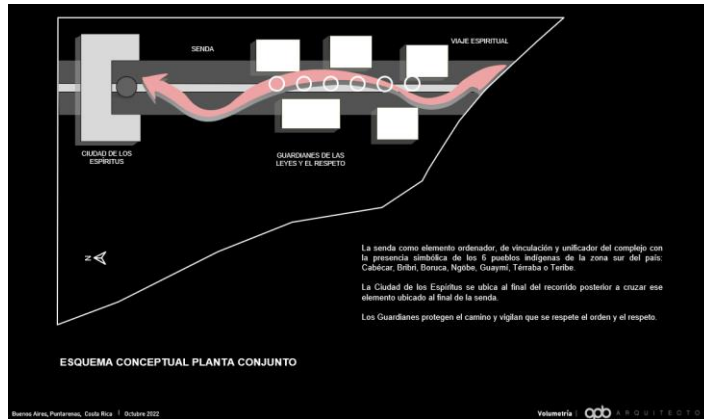


El objetivo del proyecto es mejorar la atención concentrada y accesibilidad de los servicios judiciales para la población de la zona Sur del país mediante la construcción de un complejo judicial en Buenos Aires de Puntarenas que reúna todas condiciones necesarias y permita además brindar los servicios de Patología y Medicina Legal.

Su costo de inversión ronda los **¢14.485.545.070,51**, aproximadamente.

La población que será beneficiada directamente con la puesta en marcha del Complejo Judicial en Buenos Aires de Puntarenas es de 52.079 personas al año, contemplando servicios en medicatura forense para toda la Región Brunca del país y Tribunales de Justicia específicamente en el cantón de Buenos Aires. **(Fuente oficio N° 1203-DE-2022 del 4 de abril de 2022 de la Dirección Ejecutiva).**

La población conserva muchos de sus rasgos culturales, es por eso por lo que el diseño del proyecto vincula prácticas y tradiciones respetando la cultura indígena que habita en la zona, por cuanto se está adaptando creencias y simbólicos en las estructuras de proyecto de los 6 pueblos indígenas de la zona sur del país como lo son: Cabécar, Bribri, Boruca, Ngöbe, Guaymí, Térraba o Teribe.



A continuación, se detallan el significado cada una de las estructuras el cual está compuesto por Compuesto por dos pilares fundamentales:

- “Ciudad de los espíritus”

Elemento de trascendencia espiritual en el Complejo: paso entre la vida y la muerte, entre el mundo terrenal y la “ciudad de los espíritus”.

La Morgue es el elemento principal en el Complejo por su importancia cultural y social en la zona sur del país.

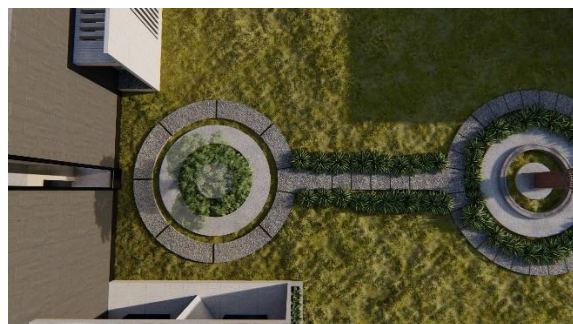
Es el elemento generador del proyecto y por ello se le da un lugar predominante en la organización espacial del conjunto.

- “Protectores o guardianes”

Protectores o guardianes de los elementos de la naturaleza y los seres, con poderes especiales.

Recorrido a través de los volúmenes de las edificaciones: simbolismo de los guardianes de las leyes y el respeto.

Elemento de organización social y cultural, de protección y respeto al orden.





Es importante mencionar que al justificar el proyecto desde la perspectiva de pobreza y étnica, permitirá al Poder Judicial negociar ante el BCIE para acceder a una tasa de interés más baja (blanda) para el financiamiento de las obras.



Estudio de Arquitectura, Cartago, 8 de Agosto 2011

Estudio de Arquitectura cdb ARQUITECTOS



## Otros proyectos.

Proyectos correspondientes al presupuesto ordinario, finalizados mediante la intervención técnica Departamento de Servicios Generales.

- Morgue Auxiliar y remodelación de la sala de autopsias existente y baños del área de patología, San Joaquín de Flores.
- Ampliación del Parqueo y Salida de emergencia Tribunales de Cartago.
- Ascensor Tribunales de Santa Cruz, Guanacaste.
- Construcción Salas de Juicio para la materia Penal en el edificio de los Tribunales de Justicia de San José.
- Reacondicionamiento de los elementos de la plaza de la justicia.
- Cambio de subestación y transformadores I Circuito Judicial, San José.

- Reacondicionamiento eléctrico 5to piso Edificio de Tribunales I Circuito Judicial de San Jose.
- Reacondicionamiento del espejo de agua del edificio de la Corte Suprema de Justicia.
- Remodelación en el edificio de Tribunales de Justicia del I Circuito Judicial de San José para la implementación de los requerimientos para la Ley 9481 “Creación de la Jurisdicción Especializada de Delincuencia Organizada”, se atienden las disposiciones donde la institución realiza una inversión total de ₡1.088.510.100,03.

#### Proyectos en ejecución.

- Remodelación Mezanine 3° nivel del edificio de los Tribunales de Justicia I Circuito San José.
- Construcción de oficinas 4° nivel del edificio Tribunales de Justicia I Circuito San José.
- Remodelación de las Oficinas de La Defensa Pública y Fiscalía Adjunta de Crimen Organizado, además del Juzgado de Pensiones, el Juzgado Contravencional y Oficina Centralizada de Notificaciones Judicial, que se ubicarán en el 4to piso del Edificio de los Tribunales de Justicia del I Circuito Judicial de San José.
- Construir la caseta de seguridad y de los controles de apertura y aguja que se ubicará en el sótano del Edificio de los Tribunales de Justicia del I Circuito Judicial de San José, debido a la “Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica”.
- Remodelación de Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

#### **f- Incinerador de drogas.**

Se continua con el proyecto del incinerador de drogas el cual fue donado por la Embajada de los Estados Unidos de América.

#### **g- Plan Anual Operativo 2023, correspondiente al Área de Construcciones.**

El Consejo Superior en sesión extraordinaria 22-2022 del 11 de marzo de 2022, artículo XVII, se conoció el Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Anual Operativo 2023 correspondiente al Área de Construcciones, donde se evidenciaron las necesidades institucionales, que se consideraron los proyectos que son necesarios y de posponerse, conllevarían un deterioro mayor a la infraestructura de las edificaciones propiedad del Poder Judicial.

En atención a lo anterior, se solicitó a las oficinas y centros de responsabilidad coordinar con el personal de la Dirección de Planificación para que se proceda a incorporar estas solicitudes dentro del portafolio de proyectos estratégicos, con el

objetivo de que los proyectos sean gestionados mediante la metodología de administración de proyectos

Centro de Responsabilidad	Nombre del Proyecto	Monto total
Administración Ciudad Judicial San Joaquín de Flores	Cambio Cubierta de Bodegas Ciudad Judicial	₡90 462 443
	Sistema de control de incendios para el edificio de Patología Forense.	₡250 000 000
Organismo de Investigación Judicial	Ampliación Delegación Regional de Corredores	₡100 000 000
	Separación de las Secciones de Robos y Hurtos.	₡183 742 417
	Cambio cielorraso y luminarias del 2do y 3er nivel edificio de ciencias Forenses y Medicina Legal	₡270 000 000
	Sustituir el sistema de detección y supresión de incendios del edificio de Ciencias Forenses.	₡626 168 882
	Construcción de bodega en el Departamento de Ciencias Forenses.	₡650 000 000
Primer Circuito Judicial Guanacaste	Acondicionamiento eléctrico del Edificio de Tribunales de Liberia.	₡192 766 348
Primer Circuito Judicial San José	Impermeabilización de la azotea del edificio de tribunales de san José.	₡625 160 506
Primer Circuito Judicial Zona Sur	II Etapa Salida de emergencia del Edificio de Tribunales.	₡91 447 368
	Sustitución completa del sistema Hídrico y tuberías del edificio de los tribunales de justicia de Pérez Zeledón.	₡101 173 239
Segundo Circuito Judicial San José	Segunda etapa de Sustitución de elevadores para el edificio principal del II circuito judicial de san José.	₡110 000 000
Segundo Circuito Judicial Zona Sur	Construcción de planta de tratamiento para el Edificio de Tribunales de Corredores.	₡123 756 696
Tercer Circuito Judicial Alajuela	Reacondicionamiento eléctrico del edificio existente de los Tribunales de San Ramón.	₡650 465 979

#### h- Renegociación de contratos de arriendo.

El Consejo Superior en sesión N° 25-2021, artículo LXVI, aprobó el informe de la Dirección Ejecutiva referente a la propuesta de implementación del Plan de Trabajo para el cumplimiento de la Norma Presupuestaria de Ejecución “Estudios de Costo-beneficio en contratos de alquileres de edificios, locales y terrenos” con el fin de lograr posibles reducciones en la planilla de alquileres del Poder Judicial.

De dichas labores **se logró la renegociación de 26 contratos**, con lo cual la institución obtiene un ahorro de **aproximadamente ₡ 5.559.954,97 mensuales en la planilla de alquileres de locales y terrenos, que al año representa un estimado de ₡66.66719.459,67**. Se adjunta el detalle con los contratos



CS alquileres.xlsx

## Asuntos disciplinarios.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, el régimen disciplinario tiene por objeto asegurar la eficiencia, corrección y decoro de las funciones encomendadas al Poder Judicial y garantizar a los ciudadanos una correcta administración de justicia. Por lo que es de vital importancia para este Consejo, como segunda instancia en la materia y superior jerárquico del Tribunal de la Inspección Judicial, cumplir con este mandato y garantizar tanto a lo interno, como a la ciudadanía en general, la probidad y efectividad de sus funcionarios.

Es importante aclarar que, durante el presente año, se han mantenido el apoyo a ese Tribunal con una sección adicional. Asimismo, a partir del 23 de octubre y hasta el 23 de diciembre de 2022, se colaboró con un plan de descongestión a la Comisión de Relaciones Laborales para disminuir el circulante.

De los asuntos conocidos por la Inspección Judicial se tiene que en los procesos declarados con lugar y en los cuáles se impuso una sanción, ya sea de advertencia, amonestación escrita, suspensión sin goce de salario o revocatoria de nombramiento, ingresaron en alzada a este Órgano un total de **67 asuntos**, de los cuales **48** fueron resueltos con lugar, como seguidamente se detallan:





Seguidamente, se dispuso el archivo de **14 causas**, por considerar que no constituían faltas disciplinarias, que estaba prescrita la potestad disciplinaria, errónea fundamentación de la sentencia o errónea valoración de la prueba.

Además, se ordenó devolver 4 causas al Tribunal de la Inspección Judicial para que realizara una nueva sustanciación y finalmente 1 causa se remitió a la Comisión de Relaciones Laborales, para que dicha comisión otorgará una audiencia al encausado y su defensa técnica.

A continuación, se puede muestra el cuadro estadístico de las causas disciplinarias resuelta en el 2021 vrs 2022.



### Campaña con el Departamento de Presa y Comunicación 2021-2022

El Consejo Superior a finales del año 2021 en conforma conjunta con el Departamento de Presa y Comunicaciones, se realizó una campaña para hacer de conocimiento al personal judicial la prohibición en la participación en procesos político-electorales con el fin de no incumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Judicial y prevenirlos de sanciones disciplinarias.

Además, se realizaron capsulas hacia el personal judicial recordando el deber de desempeñar sus labores de forma ética y responsable en cuanto al cumplimiento del horario laboral.

### Prohibición del personal judicial para participar en procesos político-electorales

**El personal judicial tiene prohibición para:**

- Participar en procesos políticos electorales, salvo la emisión de su voto en elecciones nacionales (como por ejemplo las Elecciones Municipales y las Elecciones Presidenciales).
- Tomar parte activa en reuniones, manifestaciones y otros actos de carácter político electoral o partidista.
- Votar en elecciones internas de agrupaciones políticas.

**Fuentes:**  
-Circular N° 163-2013 del Consejo Superior.  
-Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 9 incisos 5 y 6.

### Obligación del personal judicial de cumplir con el horario de trabajo

**Circular N° 163-2013 del Consejo Superior**

El personal de Oficina debe estar en su oficina puntualmente en los horarios establecidos en los horarios de trabajo de las dependencias a las que se asigna.

El personal de Oficina debe estar en su oficina puntualmente en los horarios establecidos en los horarios de trabajo de las dependencias a las que se asigna.

### Prohibición del personal judicial para extemar su actividad política por medios electrónicos o redes sociales

El Poder Judicial de Ecuador, en el marco de sus competencias, debe garantizar el cumplimiento de sus deberes, en el ámbito de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se prohíbe al personal judicial extemar su actividad política por medios electrónicos o redes sociales.

Se prohíbe al personal judicial extemar su actividad política por medios electrónicos o redes sociales.

Para el año 2022 se realizó una campaña dirigida a las jefaturas donde debían tomar las acciones necesarias, conforme a sus potestades, para que la oficina o despacho a su cargo brinde el servicio de forma oportuna y sin retrasos con el objetivo de garantizar el buen servicio a las personas usuarias.

### Jefaturas deben garantizar el buen servicio que brindan sus oficinas

Las jefaturas deben tomar las acciones necesarias, de acuerdo con sus potestades, para que la oficina a su cargo brinde el servicio de forma oportuna y sin retrasos.

Si las jefaturas están algunas días en teletrabajo o tienen personal en teletrabajo, deben garantizar el buen servicio que brinda la oficina a su cargo. Para ello, todas las personas (incluyendo) están facultadas a emitir la forma de trabajo de atender consultas por los canales electrónicos (WhatsApp, correo, etc.) procurando que se haga de la forma más rápida posible conforme a la ley.

Dar instrucciones al personal a cargo (secretarías, auxiliares judiciales, profesionales, etc.) para que si algún usuario necesita los servicios de la oficina, no interrumpir el servicio. Por ello, deben dar instrucciones de forma tal que el personal que se encuentra presencialmente en la oficina, de forma tal que brinde el servicio requerido atendiendo la gestión correspondiente.

Verificar que el personal a cargo no se distraiga de sus labores siendo pedidos o atraídos por otros celulares en horas laborales y que no se considere abandono del trabajo, al dejar de realizar labores propias del puesto sin que medie causa que lo justifique. Igualmente, coordinar que el personal a cargo cumpla la normativa institucional respecto al uso del celular en horas laborales.

Coordinar lo necesario para que en el momento de recibir llamadas telefónicas y si algún teléfono presenta alguna falla, repararlo inmediatamente para no haber inconvenientes de una forma que se afecte el servicio.

**Fuentes:** Circular 156-2014 sobre el Reglamento para regular la modalidad de prestación de servicios en teletrabajo en el Poder Judicial y Circular 163-2013 sobre la implementación de la Circular 10-2011 sobre el uso de celulares con fines de trabajo en las dependencias judiciales.

### Jefaturas deben garantizar el buen servicio a las personas usuarias

Las jefaturas deben tomar las medidas necesarias, de acuerdo con sus potestades, para que no se interrumpa el servicio a las personas usuarias.

Deben dar instrucciones claras al personal a cargo para que brinde la información que legalmente se pueda a las personas usuarias y no pedir que hagan trámites adicionales cuando no sean necesarios. Por ejemplo, que no pidan a las personas enviar correo para contestar algo o lo que en ese momento pueden darle respuesta en los casos en que la ley así lo permite y agilizar el procedimiento administrativo, de tal forma que la persona usuaria tenga una atención oportuna.

Deben girar las indicaciones necesarias para que, en los casos de despachos judiciales que realizan audiencias, el personal realice todas las acciones legalmente posibles para que no suspenda o posponga audiencias sobre todo cuando se trata de información que el personal fácilmente puede conseguir en otro despacho u oficina judicial.

Si por algún motivo de fuerza mayor se genera un retraso en el despacho, ya sea por inundación etc. la jefatura está en el deber de coordinar la colocación de un rótulo donde se indique telefónicamente el lugar para atender profesionalmente. De acuerdo con los planes de continuidad del servicio que rigen el Poder Judicial.

**Fuentes:** Circular 156-2014 sobre de las directrices sobre la responsabilidad de brindar un buen trato a todas las personas usuarias del Poder Judicial y Circular 163-2013 sobre la implementación de la Circular 10-2011 del 21 de agosto del 2011, publicada en el Boletín Judicial 148 del 1 de septiembre del 2013, "Sobre una actitud y correcta atención a los usuarios en las oficinas judiciales".

Se adjunta las campañas completas en los anexos al final de documento.

## Reuniones Directores y Directoras, Jefes y Jefas de Departamentales.

En atención al Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño del Poder Judicial, al Consejo Superior, le corresponde evaluar el desempeño de los puestos directivos que dependen jerárquicamente de éste, según los artículos 84 y 89, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 12, referentes a los "Órganos competentes para la aplicación de la evaluación del desempeño en el ámbito administrativo" y "Competentes de la aplicación de la evaluación del desempeño para cargos de apoyo jurisdiccional".

En atención a lo anterior, al Consejo Superior como órgano jerárquico le corresponde evaluar a las siguientes Jefaturas y Direcciones Administrativas:

- Dirección de Planificación.
- Dirección de Gestión Humana.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Tecnología de la Información.
- Dirección Ejecutiva.
- Escuela Judicial.
- Tribunal de la Inspección Judicial.
- Contralor General de Servicios.
- Centro de Jurisprudencia.
- Departamento de Trabajo Social y Psicología.

Es importante indicar que, para este periodo se estableció en las metas el seguimiento a la ejecución presupuestaria asignada a la oficina, además, de cumplir con los avances del de las actividades Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (PAO) vinculado a la Dirección u oficina a cargo, con el propósito de tener un control adecuadamente hacia el logro de los objetivos institucionales.

Conforme el Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño, durante el año 2022, se realizaron las reuniones de cierre para el periodo 2021 y se notificaron los resultados a las personas evaluadas. Asimismo, se dio el inicio con las reuniones del proceso de evaluación del desempeño para el periodo 2022, se realizaron las reuniones de seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas y poder visualizar el trabajo que han realizado en cada una de las oficinas y buscar alternativas a los requerimientos si estas así lo requieren.

### **Visitas realizadas a los despachos judiciales.**

En cumplimiento de la labor de supervisión que establece la Ley Orgánica de la Institución, en su artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en cumplimiento con el Plan Operativo Anual del Consejo Superior, así como para la atención de asuntos especiales, durante el año en análisis, las integrantes e integrante del Consejo Superior, visitaron varias oficinas judiciales del país, entre las cuales se pueden mencionar:

- Archivo Judicial, realizando un recorrido por las instalaciones.
- Tribunales de Sarapiquí donde se realizó una reunión con las oficinas administrativas y despachos judiciales. Asimismo, se aprovechó para visitar los despachos y la infraestructura de los tribunales.
- Ciudad Judicial, en San Joaquín de Flores, donde se tuvo una reunión con el Comité Coordinador de la Ciudad Judicial en cual está conformado por el

Administrador de la Ciudad Judicial, Departamento de Ciencias Forenses, Departamento Medicina Legal, Directora Escuela Judicial, Director Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, Departamento Artes Gráficas y un representante del Organismo de Investigación Judicial. Durante la visita se realizó una reunión la cual sirvió como objetivo de expusieron los diferentes avances en el circuito, así como sus necesidades, además de realizar un recorrido por las instalaciones de la Morgue Judicial, el avance de los trabajos que se realizan en el Incinerador de Droga y se visitaron las instalaciones del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones.

- Tribunales de Pérez Zeledón, donde se visitó el Juzgado de Cobros de Pérez Zeledón para conocer sobre el Plan Piloto sobre Inteligencia Artificial, asimismo, se tuvo una reunión Integrantes de Consejo de Administración de Pérez Zeledón.

- Visita al avance de la obra constructiva del nuevo edificio judicial de Puntarenas.

- Los Tribunales del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste Santa Cruz y Nicoya. Asimismo, se visitó la localidad de Carrillo con el fin de tener una reunión con el señor Carlos Cantillo Álvarez, alcalde de la localidad de Carrillo, con el objetivo de buscar alternativas a la problemática que ha tenido el Juzgado Contravencional de Carrillo con el tema de las inundaciones.

Es importante indicar que para cada una de las visitas se realizó el informe respectivo y en los casos que correspondía se tomaron las acciones y los acuerdos necesarios para dar una respuesta oportuna y mejorar el servicio que se brinda.

### **Oficinas visitadas con objetivos específicos.**

Durante el presente año, se realizó el Consejo Ampliado en la localidad de Heredia. Previo a realizar la actividad se organizaron talleres con la persona ciudadana esto con el objetivo de conocer ideas, propuestas y puntos de mejora expuestos directamente con las personas usuarias y los cuales fueron abordados al momento de realizar la actividad.

Estas actividades procuran un acercamiento entre los jerarcas judiciales e impulsan la rendición de cuentas, la apertura hacia la ciudadanía y a la población judicial, con el fin de sean abordadas con puntos de vista más cercanos a la realidad y que las decisiones que se tomen brinden soluciones oportunas.

Asimismo, se realizaron los talleres con las fuerzas vivas de la localidad de Golfito, con el objetivo de realizar el Consejo Ampliado en esta localidad, la cual por motivos de las condiciones climatológicas que pronostica el Instituto Meteorológico Nacional

(IMN) con motivo a la onda tropical número 13 en Costa Rica, se suspendió la actividad la cual se estaría concretando durante el primer trimestre del 2023.

Finalmente, durante el año 2022 se continuaron con las reuniones con los diferentes presidentes y secretarios de cada administración, con el objetivo de abrir espacios de retroalimentación, conocer el estado de cada circuito judicial, las necesidades de los mismo.

Entre las administraciones que se realizaron reuniones podemos mencionar:

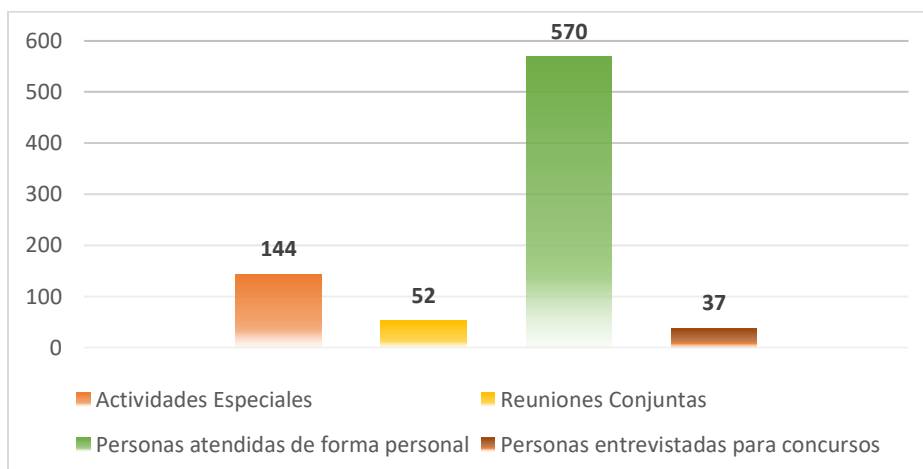
- Consejo de Administración de Cartago.
- Consejo de Administración de Heredia y Sarapiquí.
- Consejo de Administración de Puntarenas
- Consejo de Administración de Quepos, Aguirre-Parrita
- Consejo de Administración de Golfito.
- Consejo de Administración de Perez Zeledón
- Consejo de Administración de Nicoya.
- Consejo de Administración de Santa Cruz.
- Consejo de Administración de Perez Zeledón.
- Consejo de Administración Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur.
- Consejo de Administración de Turrialba.

### **Actividades especiales**

Por otra parte, las señora y señores Integrantes del Consejo Superior, asistieron a diferentes actividades protocolarias, charlas, de las cuales se pueden mencionar; sesión solemne apertura del Año Judicial, taller de Reingeniería o la continuidad al Rediseño de Procesos de la Escuela Judicial del Poder Judicial, palabras de apertura en la rendición de cuenta del Consejo de Administración de Golfito, palabras en la rendición de cuenta Corredores, presentación del Cuarto informe Estado de la Justicia, Inauguración del Edificio Torre Judicial, conferencia presencial de Conflicto de Interés, palabras al Taller previo a la realización del Consejo Ampliado Heredia y Golfito, talleres PAI de la oficina de Control Interno, reinauguración de la Morgue Judicial, entre otros.

En el transcurso del 2022 se atendieron alrededor de 570 personas en forma individual, se programaron **37** reuniones para realizar entrevistas, se asistieron a **144** actividades especiales, además se realizaron aproximadamente **52** reuniones de forma conjunta con el fin de tratar temas relacionados con actividades que directamente inciden en el funcionamiento de los despachos judiciales y que son competencia de este Órgano, así como asuntos de interés personal que debían ser resueltos.

En el siguiente cuadro se puede observar los datos cuantitativos de las diferentes actividades realizadas.



### Disposiciones asociadas al COVID-19

El Consejo Superior se ha mantenido vigilante del desarrollo de la Pandemia y su afectación tanto a la población usuaria, como a las personas servidoras judiciales, por lo que se continuó con el esfuerzo institucional para mantener la continuidad de la prestación de servicios, se mantuvieron los insumos para la utilización del personal judicial y personas usuarias, referente a los materiales de limpieza y desinfección para enfrentar el COVID-19.

Asimismo, mediante circulares dirigidas a los despachos judiciales del país y al público en general, se les reiteró las directrices que se han tomado con motivo de la pandemia, con el fin de proteger la salud del personal judicial y las personas usuarias, entre los principales circularse se pueden mencionar: Actualización de protocolos sanitarios varios, “DGH-001 Protocolo de valoración de personas servidoras en condición de vulnerabilidad por Covid-19.”, “DGH-002 Protocolo sanitario para actividades protocolarias.”, “DGH-005 Protocolo de actuación ante caso confirmado de COVID-19 en instalaciones judiciales.”, “DGH-006 Protocolo de traslado e ingreso de las personas servidoras judiciales a las instalaciones.”, “DGH-007 Protocolo para la gestión institucional de equipos de protección personal por COVID-19.”, se han remitido circulares reiterando la obligatoriedad de vacunación de las personas servidoras judiciales, la suspensión del uso de las mascarillas.

Además, se han girado directrices referentes al retorno a la condición que se tenía antes de la pandemia; en cuanto a que las personas usuarias y sus acompañantes podrán ingresar a las instalaciones del Poder Judicial en tanto la capacidad del recinto donde se dirijan lo permita.

A raíz de la situación epidemiológica y el índice de vacunación elevado en la población costarricense, se suspendió la obligatoriedad de la utilización de mascarilla para la población judicial, a excepción del personal que se pueda

equiparar a establecimientos de salud, tal es el caso de los consultorios del Departamento de Medicina Legal, los Servicios de Salud de la Dirección de Gestión Humana, la Sección de Patología Forense, cualquier otra oficina judicial que pueda fungir como consultorio de atención de la salud y para el personal de las Secciones de Cárceles cuando atiendan personas con casos positivos o casos de riesgos.

De conformidad con las disposiciones de la Corte Plena se han mantenido la modalidad de prestación de servicios del teletrabajo. En atención a lo anterior, mediante circular No. 109-2022, el Consejo Superior ha reiterado a la población judicial la obligación de apegarse al Reglamento vigente de Teletrabajo, el cual establece que la potestad de otorgar el quinto día de teletrabajo, corresponde únicamente al Consejo Superior.

Al mismo tiempo, se han remitido circulares recordando la responsabilidad de mantener y reforzar la continuidad en la prestación presencial de los servicios, de manera tal que la afectación en la persona usuaria sea mínima.

### **Acciones tomadas por la emergencia nacional ante los ciberataques.**

Los sistemas informáticos siempre están expuestos a recibir ataques cibernéticos y en el Poder Judicial esto no pasa desapercibido, ya que, por parte de la Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial, se mantiene un constante monitoreo en las soluciones de seguridad al detectar cualquier anomalía y con el fin de poder ser analizada e investigada.

Para el año 2022 por parte del Gobierno Central se declaró estado de emergencia por lo ciberataques, donde se vieron vulnerados o hackeados diferentes sistemas tecnológicos de instituciones públicas, al punto de dejarlos fuera de servicios por mucho tiempo e inclusive exponiéndolos a información sensible. En atención a lo anterior, la Dirección de Tecnología de la Información, a raíz de la institución estar atenta a posibles ataques que vulneren la ciberseguridad de los sistemas, solicitó a este Consejo de disponer de los recursos humanos que tiene asignados atiendan de forma urgente y prioritaria elementos, actividades relacionadas a la seguridad informática, el cual fue aprobado en sesión N° 47-2022 celebrada el 02 de junio de 2022, artículo LXVII.

Como medida se han remitido circulares dirigida a todos los despachos judiciales del país, la circular N° 102-2022 se dónde se establecieron “Lineamientos para proteger el acceso a los sistemas institucionales y evitar afectaciones al servicio e intereses públicos”, la circular N° 104-2022, referente a la “Atención prioritaria de los asuntos a la seguridad informática por encima de cualquier otro requerimiento, por lo que se puede ver afectado el servicio que brinda dicha oficina, entre otras.

Como complemento se realizaron tramites de contratación como en la sesión 53-2022 celebrada el 23 de junio del 2022, donde se aprobó la prórroga del Contrato N° 013119, referente a la “Contratación de horas por Servicios Profesionales en

Seguridad Informática”, suscrito con la empresa Price Waterhouse Coopers Consultores, S.R.L.” Asimismo, en sesión N° 78-2022 del 13 de setiembre de 2022, en su artículo XVI, se aprobó el uso de los recursos del Fondo de Emergencias que dispone el Poder Judicial, por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil dólares) con el fin de gestionar la compra de los equipos de almacenamiento tipo NAS requeridos para mejorar y aumentar la capacidad de los respaldos a nivel nacional. Lo anterior, con lo indicado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, conforme se señala en el "Reglamento del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Emergencias del Poder Judicial".

### **Integración de Comisiones y grupos de trabajo**

Como parte de las labores de Consejo Superior cada integrante participa en diferentes comisiones institucionales y equipos de trabajo, con el fin de realizar aportes a la gestión administrativa y técnica del Poder Judicial, a través de dictámenes, estudios y recomendaciones, y respaldar con ello de mejor forma la toma de decisiones.

Las integrantes y el integrante durante el presenta año han **participado de 131 en sesiones de trabajo con las comisiones**, estas se realizan con una frecuencia de manera mensual o incluso semanal, con duración de una audiencia de trabajo en promedio. Esto implica la elaboración de propuestas, revisión de actas, estudio de diversos temas y en algunos casos su redacción, además del seguimiento a los acuerdos o recomendaciones correspondientes.

Las Comisiones se encuentran designadas por representante, de la siguiente manera:

<b>Consejo Superior</b>	
<b>Integrante</b>	<b>Comisiones</b>
MSc. Dinorah Álvarez Acosta Representante de los Trabajadores	1.) Comisión de Teletrabajo.
	2.) Comisión de Incapacidades.
	3.) Comisión de Construcciones.
	4.) Comité Gerencial de Tecnología de la Información.
	5.) Comisión de Transparencia.
	6.) Comisión de Ética y Valores.
	7.) Comisión de Emergencias
	8.) Comité de Planeación Estratégica
Msc. Siria Carmona Castro	1.) Comisión Interinstitucional de Tránsito.
	2.) Tribunal de Reconocimientos.



Representante de los jueces	3.) Consejo de la Judicatura.
	4.) Suplente del Comité Técnico de Continuidad del Servicio del Poder Judicial (CTCSTJ).

Licda. Sandra Pizarro Gutiérrez Representante de los litigantes	1.) Comisión de Personas Usuarias.
	2.) Comisión de Buenas Prácticas de Gestión Judicial.
	3.) Programa Hacia Cero Papel.
	4.) Comisión de Justicia Abierta.
	5.) Comisión Gica - Justicia.
	6.) Comisión de Gestión Ambiental.
	7.) Subcomisión para el acceso a la Justicia de la Niñez y Adolescencia.
	8.) Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas
	9.) Comisión de Protección de Datos
	10.) Comisión de Mixta que Analizará la Mora Judicial.
	11.) Comisión Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada (JEDO)
	12.) Coordinación del área de Control Interno.
	13.) Coordinadora del Protocolo de actuación para la contratación de peritajes externos
	14.) Comité Técnico de Continuidad del Servicio del Poder Judicial (CTCSTJ).

Lic. Gary Bonilla Garro Representante de abogados no jueces	1.) Comisión Selección y Eliminación de Documentos.
	2.) Comisión de Buenas Prácticas de Gestión Judicial.
	3.) Comisión de Violencia Doméstica.
	4.) Política Integral de Bienestar y Salud Laboral.
	5.) Comisión RAC.
	6.) Comisión de Justicia Abierta (se unificó con la Comisión Interinstitucional de Facilitadores CONAMAJ)
	7.) Comisión de Datos Abiertos.
	8.) Suplente Consejo de la Judicatura.
	9.) Comisión de la Jurisdicción Penal
	10.) Comisión de Implementación de la Ley Marco de Empleo Público.

Finalmente se informa que durante este período este Consejo Superior lo integraron las señoras integrantes y el señor integrante; a saber: Licenciada Sandra Pizarro Gutiérrez, Máster Dinorah Álvarez Acosta, Máster Siria Carmona Castro, Licenciado Gary Bonilla Garro.

## ANEXOS

[https://pjcr-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rrodriguezj\\_poder-judicial\\_go\\_cr/ErJk0xEnkHRKplqZYn-R4fgBp7CazZuYKi-ODp6YiTrmRA?e=dqj8px](https://pjcr-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rrodriguezj_poder-judicial_go_cr/ErJk0xEnkHRKplqZYn-R4fgBp7CazZuYKi-ODp6YiTrmRA?e=dqj8px)

[Informe de labores 2022](#)

### Campaña Prensa 2021



Campaña Consejo  
Superior 2021.pdf

### Campaña Prensa 2022



Servicio-Consejo-Su  
perior-1.png



Servicio-Consejo-Su  
perior-2.png



Servicio-Consejo-Su  
perior-3.png

